



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860 047 643 -9

## RECHAZAMOS LA DECLARATORIA DE ILEGALIDAD

### DE LA HUELGA DE LOS PILOTOS DE AVIANCA



SINDICALISMO DE VALORES Y  
PRINCIPIOS



ITUC-CSTI-IGB

El Comité Ejecutivo Nacional de la CGT rechaza la decisión del tribunal de Bogotá al declarar la ilegalidad de la huelga en AVIANCA al considerar que es un servicio público esencial, toda vez que no es esencial volar en esta aerolínea, todo lo cual contraría los derechos sindicales y humanos a la libertad sindical, negociación colectiva y la huelga que son derechos fundamentales en la lucha de los trabajadores para conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo para laborar con dignidad y justicia en los términos del artículo 25 de la Constitución Nacional.

Por estas razones convocamos a todos los compañeros y compañeras a movilizarnos el lunes 09 de octubre a las 4:00 pm en los diferentes aeropuertos del país en solidaridad con los pilotos de AVIANCA.

COMITÉ EJECUTIVO

/Original Firmado

JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA  
Presidente

PERCY OYOLA PALOMA  
Vicepresidente

MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS  
Secretaria General

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: [cgtcolombia@gmail.com](mailto:cgtcolombia@gmail.com) –

Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org). Facebook: [cgtcolombia confederacion](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederacion). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)